



**Fiscalía**  
Ministerio de Obras  
Públicas

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**TRAMITADO**

Fecha

19 ABR 2011

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA SECTOR: FIN BY-PASS A COPIAPO - CALDERA KM. 824.100,00 AL KM. 888.700,00.  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 19 ABR 2011

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
<b>REFERENDACION</b>	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	

**VISTOS:** La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2011, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1092, de fecha 14 ABR. 2011, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA  
(EXENTO)**

N° **291**

1°- PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO: VALLENAR - CALDERA SECTOR: FIN BY-PASS A COPIAPO - CALDERA KM. 824.100,00 AL KM. 888.700,00; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s: 14 18/01/2011.

Lmdy.  
Proceso Fiscalía N° 4704306.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Abuawad	Elias	Mufida Viola	42	18-03-2011	255.289
Jara	Bravo	Camilo José	5	10-03-2011	255.289
Marcich	Moller	María Iris	25	11-04-2011	255.289

- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$765.867.-)** con cargo al compromiso de fondo N°10095 de fecha 07 de Marzo de 2011 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2011 ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

